



Universidad
Zaragoza

CONVOCATORIA ACCESO LIBRE
PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Escala de Letrados del Servicio Jurídico

LISTAS DEFINITIVAS DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

De conformidad con lo establecido en la base 5.2 de la Resolución de la Universidad de Zaragoza de 22 de febrero de 2024, publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 29 de febrero, por la que se resuelve convocar pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema general de acceso libre, en la Escala de Letrados del Servicio Jurídico de la Universidad de Zaragoza, este Rectorado resuelve:

PRIMERO.- Declarar aprobadas las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas.

SEGUNDO.- Publicar las listas definitivas de personas aspirantes admitidas y excluidas, donde constan los apellidos y nombre, las listas de espera seleccionadas y las causas de no admisión en el caso de las personas aspirantes excluidas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 38.4. de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la notificación de la presente, ante Tribunal Superior de Justicia de Aragón según lo dispuesto en los arts. 8.3 y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Alternativamente se podrá interponer contra esta Resolución, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto; de conformidad con lo dispuesto en los arts. 30.4, 123 y 124, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma.

El Rector. Por delegación (Resol. 21-01-2021, BOA núm. 20, de 1 de febrero), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por Alberto Gil Costa, Gerente



0de1e29f2b8c6818132e282a61d19f95

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0de1e29f2b8c6818132e282a61d19f95>

CSV: 0de1e29f2b8c6818132e282a61d19f95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/05/2024 13:24:00	



LISTA DE ESPERA

APELLIDOS Y NOMBRE	LISTA DE ESPERA		
	Huesca	Teruel	Zaragoza
ALAGÓN VILLAREJO, MOISÉS	X	X	X
AYALA ROMERO, LUIS	X	X	X
AYENSA VÁZQUEZ, JOSÉ ÁNGEL	X		X
BARRABES CASTANERA, MARÍA DOLORES	X	X	X
BEL GONZÁLEZ, ELENA	X	X	X
BONIS SARASA, MARCOS	X	X	X
CAPDEVILA GALLEGO, BELÉN ANTONIA	X		X
CRESPO MUÑOZ, SERGIO			X
ESCRIBANO LACAMBRA, ELENA			X
GONZÁLEZ ALÁIZ, MARÍA CRISTINA			
GONZÁLEZ CORREDOR, ARTURO			X
GRACIA HERRERO, FRANCISCO JAVIER	X	X	X
GUTIÉRREZ LÓPEZ, PEDRO ANTONIO			X
HERNÁNDEZ DEL RINCÓN, MARÍA ISABEL	X		X
IBÁÑEZ ELIPE, RAQUEL	X	X	X
LÓPEZ GARCÍA, GEMA	X		X
MALLÉN LAHOZ, RAÚL			X
MARTÍN PÉREZ, DANIEL			X
MARTÍNEZ SÁENZ, ANA MATILDE			X
MORENO AZNAR, PAULA	X	X	X
PEÑA CALVO, MARÍA	X		X
QUESADA FERNÁNDEZ, CARMEN MARÍA			X
SÁNCHEZ LAPETRA, CRISTINA PILAR	X		X
ZUECO GARCÍA, MARÍA PATRICIA	X		X



0de1e29f2b8c6818132e282a61d19f95

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0de1e29f2b8c6818132e282a61d19f95>

CSV: 0de1e29f2b8c6818132e282a61d19f95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/05/2024 13:24:00	



APELLIDOS Y NOMBRE

GONZÁLEZ SANTIAGO, TERESA
GUTIÉRREZ HUERTAMENDÍA, LAURA
LUNA REVILLA, JOSÉ DANIEL

CAUSA DE EXCLUSIÓN

A B C D E F G H
 A B C D E F G H
 A B C D E F G H



0de1e29f2b8c6818132e282a61d19f95

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/0de1e29f2b8c6818132e282a61d19f95>

A. Falta acreditación válida causa exención de pago. **B.** Falta certificado acreditativo grado discapacidad. **C.** Falta D.N.I., N.I.E. o pasaporte en vigor. **D.** Falta habilitación para el ejercicio profesional de la abogacía. **E.** Falta pago de la tasa. **F.** Falta titulación requerida. **G.** No posee requisito edad. **H.** No posee requisito nacionalidad.

CSV: 0de1e29f2b8c6818132e282a61d19f95	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ALBERTO GIL COSTA	Gerente	06/05/2024 13:24:00	